

FUNEBRE PANEGRICA
ORACION,

QUE EN LAS REALES SUMPTUOSAS HONRAS
por la perpetua merecida memoria

DE LA SEÑORA

DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL

REYNA DE ESPAÑA, Y SEÑORA NUESTRA,

CONSAGRÒ LA M. N. M. L. CIUDAD DE ALHAMA

en los dias 23. y 24. de Noviembre

del año de 1758.

DIXOLA:

EL LICENCIADO DON JOSEPH XIMENEZ ES-
pejo y Noguerol, Colegial, y Rector del Real de San-
ta Cruz de la Fe, y de la Imperial Universidad de Gra-
nada, Cathedratico en propiedad de Philosophia de
ella. Regente tambien en propiedad de la Cathedra
de Visperas de Theologia. Examinador de Bachilleres,
y Maestros. Opositor à la Canongia Magistral de la
Santa Iglesia Cathedral de Almeria. Y Exami-
nador Synodal de su Obis-

pado.

SIENDO COMISSARIOS POR DICHA

Ciudad,

DON JOSEPH GARRIDO DE MENDOZA, Y DON
Gregorio de Rueda y Calero, Regido-
res Perpetuos.

QUIENES LA OFRECEN CON EL RENDIMIENTO
mas profundo, en nombre de la Ciudad,

A LA CATHOLICA MAGESTAD DEL REY N. S.

DON CARLOS TERCERO,

QUE DIOS GUARDE.

Con Licencia : Impresso en Granada por los Herederos de
D. Joseph de la Puerta. Año de 1760.

FUNEBRE PANEGRICA
ORACION,

QUE EN LAS REALES SUMPTUOSAS HONRAS
por la perpetua merecida memoria

DE LA SEÑORA

DOÑA MARIA BARBARA DE PORTUGAL

REYNA DE ESPAÑA, Y SEÑORA NUESTRA,

CONSAGRÒ LA M. N. M. L. CIUDAD DE ALHAMA

en los dias 23. y 24. de Noviembre

del año de 1758.

DIXOLA:

EL LICENCIADO DON JOSEPH XIMENEZ ES-
pejo y Noguerol, Colegial, y Rector del Real de San-
ta Cruz de la Fe, y de la Imperial Universidad de Gra-
nada, Cathedratico en propiedad de Philosophia de
ella. Regente tambien en propiedad de la Cathedra
de Vísperas de Theologia. Examinador de Bachilleres,
y Maestros. Opositor à la Canongia Magistral de la
Santa Iglesia Cathedral de Almeria. Y Exami-
nador Synodal de su Obis-

pado.

SIENDO COMISSARIOS POR DICHA

Ciudad,

DON JOSEPH GARRIDO DE MENDOZA, Y DON

Gregorio de Rueda y Calero, Regido-
res Perpetuos.

QUIENES LA OFRECEN CON EL RENDIMIENTO

mas profundo, en nombre de la Ciudad,

A LA CATHOLICA MAGESTAD DEL REY N. S.

DON CARLOS TERCERO,

QUE DIOS GUARDE.

Con Licencia : Impreso en Granada por los Herederos de
D. Joseph de la Puerta. Año de 1760.

SEÑOR.



EN ALAS DE LA fama vuela por la Europa toda , y aun por las otras tres partes del Orbe terrestre , las Reales sublimes dotes, con que benefico el Cielo ha adornado à V. M. hasta constituirle en el supremo caracter de vn Rey , Piadoso , Justo, benigno, y Amantissimo Padre de sus leales , y apasionados Españoles. Esta imponde-

⁴rable dicha, qual luz venturosa,
es el Oroscopto feliz, que sola-
mente pudiera desterrar la ne-
gra noche de pesares, que vno
sobre otro abrumaba à Vuestra
conturbada Península, con la
duplicada pérdida de sus dos
Inclitos Monarchas, el Señor
Don Fernando el VI, y su cha-
ra Conforte Doña Maria Bar-
bara de Portugal (que de Dios
gozen) tan funestos successivos
Eclipses sepultaron à Vuestra
España en la mas lamentable
obscuridad, no dexandola otra
luz, que la del sensible conoci-
mienta.

miento de que su Luna (1) re-
tirò eternamente sus brillos, y
su Sol apagò perpetuamente sus
explendores: Mas à pesar de
tãlastimosas sombras amaneciò
el claro dia con la Real presen-
cia de V. M. (2) de cuyos pro-
picios rayos, y soberano influ-
xo tomarà alientos, y recibirà
apreciable vida esta funebre Pa-
rentacion, que forjó el dolor, y
articulacion las lagrimas; y que
con el mas profundo respeto,
consagra à V.M. la M.N. y M.
L. Ciudad de Alhama, como

(1) *Luna non dabit lumen suum.* Math. 24. 29. ⁱⁿ⁻ *Sol cognovit*
Occasum suum. Psalm. 103. V. 19.
(2) *Clarius post nubila Phebus.*

6
indice de su desmedido quebranto en el primer acerbo golpe , con que probò la Divina Providencia la constancia Española en la muerte de Nuestra Reyna , y Señora Doña Maria Barbara de Portugal.

Esta dolorosa expresion, breve rasgo de algunas de las Reales virtudes , que ennoblecieron el grande Espiritu de nuestra difunta Reyna , llega à Vuestras Augustas plantas, con la sòlida confianza de que la habeis de aceptar como vuestra, por muy realzados titulos. Como vuestra , aún mas que por

101

7
los estrechos enlaces , que vnieron la Real Sangre de Borbòn, y Portugal; por la intima hermandad que se contrae con la perfecta semejanza de las virtudes morales , y soberanas prerogativas. Como vuestra : Por que los edificantes passos , que en esta Oracion se elogian , son brillantes huellas , que recuerdan los gigantes progressos, con que aveis ilustrado con todo el lleno de felicidades al Reyno que dexais , y son presagio venturoso , que anuncia los admirables adelantamientos , con que aveis de prosperar con

6114

8
emulacion gloriosa à vuestra
amada España. Como vuestra
finalmente, porque siendo esta
Parentacion muestra clara de la
fidelidad, que anima los pechos
Españoles para venerar aun las
frias cenizas de sus Monarchas,
ninguna prenda arrebatada con
mas suave violencia vuestro
Real amor, que la lealtad de
vnos Vassallos, cuya voluntad
fidelissima passando aun mas
allà de la muerte, rinde afectos,
y tributa Vassallage hasta el se-
pulchro de sus soberanos.

Por tanto, Señor, con aque-

lla filial seguridad, y satisfaccion
que inspira en vnos conocidos
Hijos vn Padre à todas luzes
grande, esperamos, que se dig-
ne V.M. admitir este obsequio,
que aunque limitado en sí, es
acreditor à vuestras piadosas
atenciones, por su Real obje-
to, y por el rendido afectuoso
amor, con que esta vuestra M.
N. y L. Ciudad os le consagra,
y dedica, pidiendo con inces-
santes ruegos al todo Omnipoten-
te, conserve por dilatados
años, la importante vida de V.
M. para el bien vniversal de la

Monarchia , y conservacion de
la Iglesia.

SEÑOR.

A los Rs.Ps.de V.M. sus mas
humildes Vassallos.

*Don Joseph Garrido
y Mendoza.*

*Don Gregorio de Rada
y Galero.*

CENSURA DE LOS DOCTORES DON AN-
*tonio de Valdivia y Vazquez, Canonigo de la San-
ta Metropolitana Iglesia de Granada ; Visitador,
Examinador Synodal de su Arzobispado , y Califi-
cador del Santo Tribunal de la Inquisicion de este
Reyno ; y de Don Joseph Juan de Olea y Piña,
Canonigo de la Cathedral de Almeria , Visitador,
y Examinador Synodal de su Obispado , y ambos
Colegiales habituales del Real de Santa Cruz de la
Ile, Universidad de Granada.*

Mandamos V. S. por medio del Secretario de su
Capilla, dar nuestro dictamen sobre la Oracion
Funebre, que en las Magnificas Exequias hechas por la
Ciudad de Alhama à nuestra difunta Reyna de Espa-
ña, Doña Maria Barbara de Portugal, dixo su digno
hijo, y Colegial, Don Joseph Ximenez Espejo y No-
guero. Este orden de V. S. con que quiere precaber
el mas leve desdoro, que pueda resultarle à nuestro
Real Colegio de vna Obra, que antes de salir al publi-
co, no se aya examinado con la mayor madurez, nos
obliga à dar nuestro dictamen en los terminos mas fie-
les. Y à la verdad, no pueden facilmente dispensarse
de la obligacion de mantener floreciente siempre la fa-
ma de V. S. aquellos, que han tenido el honor superior
à sus meritos de vestir su Beca. Por esto nosotros en
esta Oracion, y su Censura, antes que à el Author, que
tanto se merece, hemos atendido à V. S. cuyo lustre
debe ser el vnico norte, que en semejantes comisiones
goviegne nuestros dictámenes.

B2

Pe.

Pero ay ocasiones afortunadas, en que el Juez por los meritos de la causa, sin traspasar las leyes de su officio, puede dar vna sentencia favorable. Tal es esta ocasion, en que V.S. nos pone en las manos, y sujeta à nuestro dictamen vn Sermon, que propone à la vista aquellos gloriosos passos, con que nuestra difunta Reyna caminò hasta sus vltimos alientos por las sendas de la virtud, y que hemos reconocido *in ofenso pede*, sin tropezar en cosa alguna, que desdiga del honor de nuestra Beca, y que sea menos digna de su grande objeto. El assumpto es oportuno, su division methodica, y el todo correspondiente à sus partes. El Orador, pues, para hablar de vna Reyna la mas sabia en todas las maximas politicas, y christianas, quiso darnos à ver los progressos, que en ellas hizo, proponiendo los passos, con que corriò por aquellos caminos, que su prudente sabiduria le descubria. Son en expresion del Sabio hermosos los caminos de la Sabiduria. (1) *Via ejus, via pulchra*. Por esso con los vivos colores de su eloquencia nos pinta el Orador hermosos los passos de nuestra difunta Reyna, para que ellos digan bien con sus caminos: *Via ejus, via pulchra: quàm pulchri sunt gressus tui filia principis*.

Mas hablar de la vida en vna Oracion Funebre, no es callar de la muerte; lo que se dice de la vna, se dice tambien de la otra. Si los passos de esta hija del Principe, y de su vida fueron hermosos, es forzoso, que fuesse tambien preciosa en los ojos del Señor su muerte. Avia nuestra Reyna caminado en vida sin desmayar por las sendas de vna virtud propria de su caracter, y

(1) Prov. c. 3. v. 17.

quise caminar por ellas hasta su muerte. Al oír ya moribunda aquellas tiernas palabras, que vsa la Iglesia en la recomendacion del alma: *Proficiscere anima christiana de hoc mundo*; toda llena del mas solido consuelo pidió se las repitiesen, protestando aver ignorado hasta entonces, tuviesse la iglesia palabras, que infundiesen tanto aliento en hora tan terrible. No tenía, pues, que temer la partida de esta vida à la otra, quien avia sabido caminar con gloriosos passos hasta su muerte. *Ergo non ambulans* (podemos decir con S. Bernardo (1)) *sed sedentem à mortis tenebris comprehendendi periculum est*. Los caminos de la muerte están llenos de sombras, y tinieblas solo para aquellos, que han andado siempre por sendas obscuras, y dificiles; pero no para vna hija del Principe, que solo frequentò vnos caminos, cuya hermosura no se ayiene bien con la fealdad de las sombras. Passos, y caminos hermosos inspiran generosos alientos en la muerte, desvanecen sus temores, y disipan sus sombras: *Via ejus, via pulchra: quàm pulchri sunt gressus tui filia Principis? Ergo non ambulans, sed sedentem à mortis tenebris comprehendendi periculum est*.

Cierto, que no podia à nuestro Orador averse propuesto idea, que se ajustasse mas con su objeto, y que fundasse mas solidas esperanzas de aver sido preciosa la muerte de vna Reyna, que vivió solo para caminar à mejor Reyno, y que al fin de sus dias pudo decir con el Apostol, que despues de aver concluido su carrera, para añadir corona sobre corona, iba à ceñirse la del Reyno, que Dios tiene preparado para sus escogidos: *Cursum consumavi: in reliquo reposita est mihi corona justitie*.

(1) Bernard. serm. 49. in cant.

CENSURA DE EL DOCT. DON PEDRO Joseph de Baeza y Ortiz, Colegial que fue en el Real de Santa Cruz de la Fee, Universidad de Granada, Canonigo de la Insigne Iglesia Collegial del Sacro Monte, Cathedralico de Prima en sus Escuelas, y Canonigo de la Santa Metropolitana de Granada.

POR COMISION DE EL SEÑOR PROVVISOR, he leído la Oracion funebre, Panegyrica, que en honor de la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, Reyna, y Señora Nuestra, dixo en la Ciudad de Alhama el Señor Licenciado Don Joseph Ximenez, y Espejo, y no hallo en ella proposicion alguna, opuesta à nuestra Santa Fè Catholica; ni à las buenas costumbres, que nos enseña nuestra Madre la Iglesia. Dos frutos puede producir en el Lector. El primero es vn justo desprecio de el mundo. El segundo es moverle, à imitar las virtudes, que celebra de nuestra Augusta Reyna. Propone importantes avisos, desengaños claros, y oportunos, muy eficazes, para inclinar à el que los leyere con atenta reflexion, à despreciar el mundo, y todo lo que el mas aprecia, y estima, viendo, que todo passa, que todo es caduco, transitorio, y perecedero, hasta los mismos Cetros, Coronas, y Diademas. Con este motivo de tanto peso, mueve eficazmente à despegar, y desasir el corazon de todo esto, que tanto aprecia el mundo, avisando a el Lector, que todo es transitorio, y que ha de tener fin, como nos amonestas.

S. Juan (1): *Nolite diligere mundum; neque ea, quae in mundo sunt. Mundus transit, & concupiscentia ejus.*

Lo que à el mundo le roba el afecto, y el amor, es vna Trinidad, compuesta de tres Idolos, ò de tres Dioses falsos, que son las honras, riquezas, y delicias. Esta Trinidad ama ciego, y adora engañado, segun el antiguo Distico:

Ambitiosus honos, & opes, & blanda voluptas:

Hec tria pro Trino Numine mundus habet.

El que abre los ojos, y mira, y considera, que todo esto passa muy presto con el mundo: *Mundus transit, & concupiscentia ejus*, queda desengañado. El que quisiere desengañarse facilmente, fixe vn rato la vista en Nuestra difunta Reyna, y considere atento en quan breve tiempo hà dicho: *Reynare: Reyno: Reynè: Ya estoy sin el Reyno:*

Regnabo: Regno: Regnavi: sum sine Regno.

Donde están aora las veneraciones, los besamanos, los readimientos, y obsequios, q̄ en el tiempo de su Reynado le tributaban sus Vassallos! Todas estas cosas passarõ y à manera de vna sombra: (2) *Transferunt omnia illa, tamquam umbra.* Se acabò el Throno, la Magestad, el Solso. Se acabaron las Honras, las Glorias, las Grandezas. Se acabaron las riquezas, y el poder, que no pudieron librarle de la Guadaña de la muerte. Se acabaron los passèos, los placeres, las diversiones, y recreaciones. A todo esto se llegò su termino: (3) *Finis venit, venit finis.* Passò todo à manera de vna sombra: *Transferum omnia illa, tamquam umbra.* Es el transito

C

de

(1) 1. Joan. c. 2. v. 15. & 17. (2) Sap. 5. v. 9.

(3) Ezech. 3. 7. v. 2.

de vna sombra, el corto tiempo de nuestra vida: (4) *Umbra transitus est tempus nostrum*. Aquel cuerpo, que en otro tiempo, sentado en su Real Throno, era respetado, y venerado, està ya escondido entre los horrores del sepulchro, sirviendo à los gusanos de pasto, y alimento. Este es el fin de la Magestad: *Finis venit, venit finis*. Y que defengaño mas claro para despreciar el mundo, y para despegar de èl, y de todas sus vanidades el corazon? *Nolite diligere mundum; neque ea, quae in mundo sunt. Mundus transit, & concupiscentia ejus*. Este es el primer fruto de este Funebre Panegyrico.

El segundo es inclinar à imitar las virtudes, que alaba de nuestra Augusta Reyna. Se le cayò à S.M. la Corona de su Cabeza (5): *Cecidit Corona Capitis nostri*. Despojò la muerte sus sienes de las Insignias Reales. Pero esta corona era la transitoria de el Reyno de España, la de el cuerpo, que passa con el mundo: *Mundus transit, & concupiscentia ejus*. Nuestra piedad cree, que su alma se halla coronada en la Gloria, con aquella corona inamissible, que dura para siempre. No se dà esta, sino es à aquel, que fielmente pelea en las batallas de esta vida, en que con tres enemigos tiene el alma vna perpetua guerra: (6) *Militia est vita hominis super terram. Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit*. Las virtudes que celebra este Seraron, nos persuaden piadosamente, que el alma de Nuestra Reyna, peleò como debia en las batallas de esta vida, que acabò bien su carrera, que se le ha dado la corona de

Justi-

(4) Sap. 2. 5. (5) Thren. c. 5. v. 16. (6) Job 7. 1. 2. ad Tim. 2. v. 5.

Justicia, q̄ Dios tiene prometida para el Cielo à todos los q̄ le aman en el mundo, y que puede decir con verdad, lo que dixo San Pablo de si mismo: (7) *Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi. In reliquo reposita est corona Justitiae, quam reddet mihi Dominus in illa die. Iustus Judex: Non solum autem mihi; sed & ijs, qui diligunt adventum ejus*. Fue nuestra Reyna devotissima de la Reyna de Angeles, y hombres, Maria Santissima Madre de Dios, Señora Nuestra, y todos saben, que esta devocion, es señal de Predestinacion. Porque asegura la Virgen Purissima, que quien la hallare, hallará la vida: (8) *Qui me invenerit, inveniet vitam*. Y añade tambien, que alcanzará de el Señor la salvacion: *Et hauiet salutem à Domino*. Fue tambien con los pobres liberal, misericordiosa, caritativa, y limosnera. Y esta es otra señal de predestinacion. Porque asegura David, que será bienaventurado el Limosnero, y que en el dia de el Juicio conseguirá favorable despacho: (9) *Beatus vir, qui intelligit super egenum, & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus*. Y Christo Señor N. llama tambien bienaventurados à los Misericordiosos; porque ellos alcanzarán de Dios misericordia, y perdón de todos sus pecados: (10) *Beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur*. Y à el tiempo de dar el premio, como si estuviera el Señor olvidado de las demás obras buenas, hace solamente memoria de las obras de misericordia, y estas son la unica razon, que dà su Magestad para premiar. Porque tuve hambre, y me diste de comer: porque tuve sed, y me diste

C2

de

(7) 2 ad Tim. 4. v. 8. (8) Prov. 8. 35. Ibidem. (9) Psalm. 40. v. 2. (10) Math. 3. 5. v. 7.

de beber: (11) *Quia exurivi, & dedistis mihi manducare: sitivi, & dedistis mihi bibere, &c.* A muchos hambrientos dió N.Reyna de comer: à muchos sedientos de beber: à muchos desnudos de vestir. Por esta razon debemos piadosamente creer, que la ha premiado Dios con la corona eterna de su Gloria: (12) *Dispersit, dedit pauperibus: justitia ejus manet in seculum seculi: cornu ejus exaltabitur in gloria.* Ven, (le diria Jesu-Christo en el Juicio particular à su alma) ven, ven, Esposa mia, Señora coronada, para reynar conmigo en el Emphyreo: (13) *Veni, sponsa mea, veni, veni: coronaberis.* Por tus largas misericordias con mis pobres enfermos, hambrientos, sedientos, y desnudos. Por tus largas misericordias para el Convento, Templo, Rentas, y Alhajas de mis pobres Salesas. Por tus largas misericordias para las Apostolicas Misiones, para convertir Indios infieles. Ven pues, bendita de mi Padre, à poseer el Reyno, que tienes preparado desde el principio del mundo: (14) *Venito, benedicta, Patris mei, possideto paratum tibi Regnum à constitutione mundi.* Entra en hora buena, sierva fiel, y leal, à gozar de el Reyno de tu Señor: (15) *Eugè serva bona, & fidelis intra in gaudium Domini tui.* Yà pasó el Invierno tempestuoso de tu vida mortal, yà pasó la vltima tempestad de tu prolixa, y molesta enfermedad, en que tanto exercitaste la paciencia, la resignacion, y conformidad con mi santissima voluntad, ven: (16) *Fam hiens transijt, imber abijt, & recessit: surge, amica mea, & veni.* Ven, à gozar de tu

(11) Math. 25. v. 35. (12) Psalm. 111. v. 9. (13) Cant. 4. 8.
 (14) Math. 25. 34. (15) Math. 25. 22. 23.
 (16) Cant. 2. 12.

tu Señor, y à reynar con su Magestad en su Reyno, que no ha de tener fin: (17) *Regni ejus non erit finis.* Què hermosos son estos passos de virtudes, que dió N. Difunta Reyna, para correr la estrecha senda, que la guiò por el destierro de esta vida à la eterna de la Patria! *Quam pulchri sunt gressus tui, Filia Principis!* Tan hermosos son, que mueven à la imitacion. Este es el segundo fruto de este Sermon. Por todo lo dicho es mi parecer, que puede el Señor Provisor dar la licencia, para que se imprima. Lo firmè en Granada el dia 10. de Enero de 1760.

Doct. D. Pedro Joseph de Baeza,
 y Ortiz.

Doct. Salazar.

Granada. Enero 26 de 1760.
 IMPRIMATUR.

APRO.

(17) Luc. 1. 33.

22.
APROBACION DE DON FRANCISCO COR-
dero y Chinchilla, Colegial que fue en el Mayor de
Cuenca, Cathedratico de Artes de la Universidad
de Salamanca, Abad de la Insigne Iglesia Colegial
de Uxixar, Dignidad de Arcipreste de la Metropo-
litana de Granada.

EL SEÑOR DON BENITO BARREDA, COLE-
gial del Mayor del Arzobispado de la Universi-
dad de Salamanca, del Consejo de S. M. Alcalde de
Corte de esta Chancilleria, y Juez de Imprentas, se ha
servido remitir à mi Censura la Oracion Funebre Pa-
negyrica, que el Señor Lic. Don Joseph Ximenez Es-
pejo Noguerol, Navas, y Cuberos, Colegial actual en
el Real Mayor de Santa Cruz de la Fè, Universidad de
Granada, dixo en las Sumptuosas Honras, que la M.
N. M. L. Ciudad de Alhama confagrò à la respecta-
ble memoria de la Reyna N. Sra. Doña Maria Barbara
de Portugal Defunta: y aunque para cumplir con este
encargo (si es que puedo ser Cenfor, pues juzgo à mi
insuficiencia tan inutil para exagerar esta Obra, como
limitada la escafa luz de vna pequeña Antorcha, (1)
para ilustrar los que tienen su habitacion en el Sol)
bastaba decir (como es assi) que en esta Oracion nada
ay que se oponga à la pureza de nuestra Fè, y Reli-
gion, buenas costumbres, Decretos Pontificios, y
Reales Pragmaticas; todavia, como à fiel Vassallo,
que

(1) *Supervacanei laboris est commendare conspicuos, ut sine
sule positis facem feras. Symmach. lib. 3. Epist. 48.*

23
que no puede, ni debe hacerse infensible à la affliccion
comun con que se halla esta Monarchia, en tan la-
mentable pèrdida, se me ha de permitir alguna corta
reflexion, por si puede servir de consuelo en tanta
pèna.

Bien sè, que me ha de ser dificil hablar, y refle-
xionar sobre esta Oracion, pues para hablar de las
Obras, (2) es menester saber hacerlas; pero con la
luz que esta me dà, tomarè el passo para decir lo que
pueda.

En esta Oracion, observando nuestro eloquente
Orador, con la perspicacia de su ingenio, y talentos,
los passos virtuosos, y venturosos de nuestra Reyna, y
Señora Difunta, nos la retrata, tan religiosa, como hu-
milde, y tan humilde, como charitativa: y para que
no se rompiesse este bien texido Cordon (3) de sus vir-
tudes, muchas vezes triplicado, nos la dibuja, dirigen-
do sus passos hazia Dios, hazia si misma, y hazia el bien
de sus Vassallos, y mucho mas hazia el bien de estos,
como bien advierte nuestro discreto Orador, que ha-
zia si misma; quedando de este modo dificil de rom-
perse su rectitud; fortalecida, è incontrastable su justi-
cia (4) segun la exposicion de Berchorio.

Con otra fortaleza estableciò nuestra Reyna, y Se-
ñora tan firme el fundamento de vna vida perfecta,
y religiosa, que pudo levantarse sobre si misma: tanto
abon-

(2) *Librum scribat, ipse qui iudicat. Job. 31. v. 35.*

(3) *Funiculus triplex difficile rumpitur. Ecclesiast. 4. v. 12.*

(4) *Debet esse iustus erga se, erga Deum, & erga proximum.
Berchoria dict. verb. David.*

ahondò el cimiento de la humildad (5) con la azada del proprio conocimiento, como al fin de sus dias manifestaron sus edificativas palabras con sus Damas, y pondera nuestro Orador, que hizo descollasse la hermosa fabrica de su virtud, para comun exemplo, y edificacion de todos.

Esta vida se la fue texiendo con vnos passos tan velozes, que corriendo (6) desde el principio, por el camino de los Mandamientos de Dios, llegó al fin à levantar el vuelo; y los que fueron passos hermosos, y agradables à los ojos de Dios, en el discurso de su vida, llegaron à ser vuelos, para llegar mas presto à su amado: que aun por esso llama el Divino Espiritu à esta hija del Principe, Paloma (7), comunicandole este, en el exercicio de las virtudes las alas de Paloma, que deseaba David (8) para lograr el verdadero descanso.

Por este anhelaba su fervoroso espiritu, con los fervores de su charidad ardiente: este buscaba con ansias amorosas, preguntando con la Esposa, *mibi ubi pascas*; (9) hasta que finalmente, purificada su alma con este fuego sagrado, con que consumió todos los afectos terrenos, pisando la pompa vana del

Mun-

(5) *Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis? De fundamento prius cogita humilitatis :: quanto erit majus edificium, tanto altius fodit fundamentum. Et fabrica quidem cum constructur, in superna consurgit: qui autem fudit fundamentum, ad ima deprimitur. S. Aug. serm. 10. de verb. Dñi.*

(6) *Viam mandatorum tuorum cucurri. Psalm. 118.*

(7) *Columba mea. Cant. 6.*

(8) *Quis dabit mihi pennas sicut Columba, & volabo, & quiescam. Psalm. 54. (9) Cant. 5.*

Mundo, se hallò libre, y desembarazada para volar à unirle perpetuamente con Dios, (10) como piadosamente debemos creer.

Esta fue Nra. Reyna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal. Así nos la retrata nuestro Orador, hecho lince para no perder de vista vnos passos, que en el exercicio de las virtudes, fueron vuelos; los que propone con tanta energia, y dulzura, que es preciso agrade à todos los de buen gusto, que leyeren esta Oracion; desmintiendo el dicho de Seneca; ò siendo excepcion de la regla, que dice, que es imposible agradar à todos. (11)

Y vna Reyna de estas circunstancias deberá llorarse muerta? No por cierto: así porque aunque falleció, pagando como mortal el preciso comun tributo de la presente vida, la debe mirar la piedad viviente en la Patria; como, porque debe vivir en nuestros corazones, estampando en ellos los heroycos exemplos, que nos dexò, para imitarlos. Y para que no falte de la memoria de los siglos exemplar tan eficaz, debia esta Oracion imprimirse, no en solo papel, si en laminas de bronce tambien. Así lo siento, *Salvo &c.* Granada 28 de Diciembre de 1760.

Don Francisco Cordera
y Chinchilla.

D

LI-

(10) *Mundata verò anima ab affectibus sordidissimis seculi, tamquam extensis pennis volat. S. Aug. in Psal. 121.*

(11) *Placere aliquibus facile, pluribus difficile, omnibus impossibile. Senec. Epist. 28.*

DON BENITO ANTONIO DE BARREDA, DE
Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen mas. anti-
guo en la Real Chancilleria de esta Corte, Juez Subdele-
gado, Particular, y Privativo de la Comission de Impren-
tas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, en virtud
de Subdelegacion del Señor Don Juan Curiel, Cavallero
del Avito de Calatrava de dicho Consejo en el Real de
Castilla, Superintendente General de Imprentas en estos
Reynos, &c.

Por la presente concedo licencia à qualesquiera de
los Impreßores de esta Ciudad, para que pueda imprimir
la Oracion Funebre, que en las sumptuosas Honras de N.
Reyna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal (que
está en gloria) ofreció la Ciudad de Alhama, y dixo el
Lic. Don Joseph Ximenez Espejo Noguerol Navas y Cu-
beros, Colegial actual en el Mayor de Santa Cruz de la
Fè, Universidad de esta Ciudad, mediante à estar visto, y
aprobado por Don Francisco Cordero y Chinchilla, Co-
legial que fue en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de
Artes de la Universidad de Salamanca, Abad de la Insigne
Iglesia Colegial de Uxixar, Dignidad de Arcipreste de la
Metropolitana de esta Ciudad, y no contener cosa contra
nuestra Santa Fè Catholica, buenas costumbres, y Rega-
lias de su Mag. Dado en Granada en quinze de Diziem-
bre de mil setecientos cinquenta y nueve.

*D. Benito Antonio
de Barreda.*

Por mandado de su Sria.

Edmundo Joseph Herranz

QUAM



QUAM PULCHRI SUNT GRESSUS TUI ::
Filia Principis ! Cantic. cap. 7. v. 1.

EXORDIO.



PARA PUBLICAR LO
excesivo del dolor de nues-
tra Península Española, sir-
ven de indice en su desma-
yado lucir estas pàlidas an-
torchas. Sin duda, Señor,
es muy grave la pena, que ocasiona su quebran-
to, quando se explica con tan lastimosos ecos.
Mas à vista de tan eficàz rethorica, no necesito,
Señor, de vestir de gala los discursos; porque à
mas de no desdecir à la pena, que nos comprime

D 2

me

me vn estilo desayrado , no es necessariã la persuasiva , quando con mayor viveza , y eficacia nos halla esse funesto aparato.

Esse Zenotafio Fùnebre , es màs , que vn abreviado recincho del mas sensible lamentable estrago : Esse horroroso expectro , donde al parecer las sombras brillan , y las luzes assombrian , es màs , que vn lugubre esplendor , que corriendo el velo al Theatro del Orbe , solo manifesta en su melancolica pena , para desengaño de la vanidad del siglo , los horrores del sepulchro , y de la Tumba : Esse confuso Obelisco , es mas , que vna medrosa Cathedra , en quien la doctrina espanta , y afusta , testimoniando con irrefragables argumentos lo delesnable , y fragil de nuestra humana naturaleza ; Esse triste sumptuoso Monumento no publica , que la muerte sin respetar Magestades , y Soberanias se atreve à las eminencias del Solio : pero à què me canso en buscar expresiones manifestativas del dolor , y sentimiento ; quando esta Ilustre Ciudad : este Eclesiastico Cabildo : y este Venerable Religioso

Choro

Choro (a) exponen su afliccion , en lo elevado de esse melancolico Tumulo.

Oyga , pues , V. S. lo que con inanimados acentos nos dize : Aqui yace vna Reyna , gloria no solo de toda nuestra Nacion , si tambien de todo su delicado sexo , desmintiendo con su erudicion , y noticia de diversas lenguas (b) la infundada opinion , que lo acredita de inculto : Aqui yace vna de las mayores Columnas , que adornaban el Sagrado Templo de la Religion Christiana , y el mas autorizado ornamento , à la humildad , retiro , y devocion : Aqui en fin , se demuestra el anticipado transito (c) , que de esta Region forastera à la verdadera Patria , hizo la Catholica Magestad de la Señora Doña Maria Barbara de Portugal , hija de los Señores D. Juan V. y Doña Mariana Josepha de Austria del mismo

(a) *Fletum totius Civitatis , atatum omnium , Ordinum omnium.* D. Ambr. in Obitu Satyr.

(b) *Sabia las Lenguas: Castellana, Portuguesa, Latina, Francesa, Italiana, Inglesa, y Griega.*

(c) *In dissidio annorum meorum vadam ad portas inferi.* I. I. I. cap. 38. v. 10. Nació à 4. de Diciembre de 1711.

mo Reyno; Monarchas, à quienes por sus Illustres, y memorables hazañas colocará siempre la posteridad entre sus mas gloriosos Heroes: De vna vez lo dixè todo; gran dicha es hablar de vna Persona, que sin recomendacion agena trayga consigo su alabanza propria, pues no necessita de mayor elogio, que el que su mismo nombre vincula. (d) Pero ò dolor! Que las negras sombras de la muerte à todo viviente comprehenden! (e) Todos desde que nacimos caminamos à la muerte: no se libertan los Nobles del comun tributo que pagan los Plebeyos; ni aun los Reyes se eximen de la pensión precissa, que puso la naturaleza à los Vassallos. (f)

Domingo veinte y siete de Agosto experimentò el Orbe esta imponderable pérdida: En este dia executò la Parca tan cruel tyrano golpe:

(d) *Bonorum: proprium est, ut externo commendatore non egeant.* D. Amb. in Comm. lib. 1. cap. 9.

(e) *Unus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus.* Sap. cap. 7. v. 6.

(f) *Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis iustitiam.* Sap. cap. 7. v. 5.

(g) En su muerte se apagò el Astro mas luminoso del Español Emispherio: Este, pues, benéfico Planeta se eclipsò en el Cielo de nuestra Monarchia, privandonos de la utilissima influencia de su admirable exemplo, y doctrina. Pero ò dolor! Y con quanta propiedad pudieramos aplicar lo que Plinio à su Trajano decia (h) no averte conocido, ò Principe feliz, fuera desgracia, pero desgracia tolerable, porque al fin no te huvieramos tratado; mas despues de experimentado perder te, es pena tan abultada, que no cabe en la mas dilatada Region del sufrimiento.

Pues llorèmos Señores, no detengamos el rápido curso al caudaloso Nilo de vuestras lagrimas, porque solo al eco de tan formidable tiro, nos convirtiera nuestro fiel sentimiento en pavesa, si no acudieran nuestros ojos como mares, para detener la llama. No quisiera aumentar nuestro lamento, con retocar la memoria de

(g) *Dies magna, & amare valde.* Ex Offic. Eccles.

(h) *Tolerabilius fuisset experimentum tui, quam & sum negari.* Plin. in Paneg.

nuestro Señor , y Rey Don Fernando el Sexto; que assaltado su invencible animo de tan fatal suceso , con facilidad se puede creer las crueles avenidas de dolor , que à no ser tan magnanimo anegàran à este solo insulto su Real corazon; (i) porque si à mas del presente de su dignissima Consorte , se estimula nuestra lealtad con tan superior motivo , no cumplirà nuestra fidelidad, con sacrificar vna vez sola su aliento ; sino que deshecho el corazon en lagrimas , debia subir à la vista dividido , en dos rios caudalosos de chrystales , (j) que correspondiera al duplicado motivo de tan justas aficciones. Esse fue el fervor, y vehemencia de la Oracion de David , dice San Alberto Magno (k), porque arrojando deshecho su corazon por la vista , le dividiò en dos copiosas corrientes, que inclinaban à la tierra sus raudales.

(i) Estaba el Rey N. Señor de gran peligro , quando se articulò esta Oracion .

(j) *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei.* Psalm. 118.

(k) *Fuit Orationis fervor vehemens , qui oculi mei deduxerunt exitus aquarum.* Alb. Mag. Com. in Psalm. 118.

Llora, pues, amada Patria mia , y considera, que jamás han combatido mas fuertes las aguas de la contradiccion , el Castillo de tus Armas, (l) porque nunca han tenido mas tierno motivo tus tristezas ; solo en esta ocasion desdize de tu esplendor el illustre Blason que te ennoblece; pues si en la inexpugnable fortaleza de tu Castillo, te defiendes de las mas sangrientas lides : oy Ciudad nobilissima te assaltan mares de lamentos, con que lloran la pèrdida de nuestra difunta Reyna tus lealissimos sentimientos. Oy , Señor, era el dia , que yo debia predicar con lagrimas, pues teniendo estas mas elegantes frases , que cláusulas los labios ; acreditaba V. S. con mas acierto la crecida inundacion de sus penas ; y yo explicaba la causa de tan vniversal aficcion, mejor que con palabras.

Mas à vista de tan abultado desconsuelo , à Vos recorro Dios Omnipotente, y Soberano Padre de las luces, y hacedor del Mundo ; Vos eter-

E

no

(l) Tiene la Ciudad de Alhama por Armas un Castillo.

no Señor, que en Solio de immortales atributos
 hollais Cherubines tan dueño de los Imperios,
 que à vuestros pies ruedan las Coronas, Purpu-
 ras, y Cerros; ya que à mejor Trono aveis exal-
 tado à vuestra Sierva, y Señora nuestra, comu-
 nicadme vno solo de vuestros rayos, y à mi len-
 gua vn solo destello de vuestras suavidades, para
 dirigir el pequeño baxel de esta declamacion por
 el penoso golfo del pesar, hasta tomar seguro
 puerto en la debida resignacion. Soberana Em-
 peratriz de los Celestes Exercitos, guiad mi di-
 curso, para que à vista del premio que goza en
 la mejor vida, acierte yo sin violar (los infalibles
 decretos de nuestra Catholica Romana Iglesia,
 ni las Canonicas determinaciones de los Summos
 Pontifices Romanos, con especialidad los del Se-
 ñor Urbano VIII, de lo que hago expressa pro-
 test.) No à llorar difunta à esta Magestad, sino à
 solemnizar immortal esta virtud; con vues-
 tro favor, Señora, empiezo.

QUAM



QUAM PULCHRI SUNT GRESSUS TUI
 Filia Principis. Cantic. cap. 7. v. 1.



DE QUE COLORES,
 Señor, me servirè, para di-
 bujar los lucidos passos de
 la hija de este afortunado
 Principe? Usarè del encar-
 nado de aquella sangre
 Ilustre; que de Monarcha en Monarcha ha cor-
 rido siempre purissima hasta introducirse en sus
 Arterias? Tomarè de la tintura, que ha dado
 siempre al Ocho su esclarecida Casa, y que ha
 hermosado à la Europa con el vistoso honor de
 su grandeza? Elegirè el de las singulares nativas
 prendas que le adornaban; por lo que fue dig-
 nissi-

Ez

nissi-

nísimo Conforte (m) del nunca bastantemente elogiado Rey el Señor *Don Fernando el VI.* (Dios le guarde.) Mas, para que es referir los visos de estimacion con que le coronò la mas elevada fortuna; si pueden agradarle sus ajustados passos, tan superior colorido à su Regia Casa, que huvieran de renovarse sus Archivos, si en la Genealogia de sus gloriosos ascendientes, se huviera de empadronar el augustò solàr de sus heroicas virtudes.

Desde luego renunciò tan de veras al mundo, y todas sus pompas, que no se verificò instante en que no las tuviese à sus pies, mostrándose siempre Reyna de sí misma, y Esclava de su Criador, y Dios: desde los primeros años, logró perfecto conocimiento de la falsedad del mundo, de lo inconstante de su mayor grandeza, y de lo breve de vna desdichada vida, que únicamente sirve abrazando sus engaños, de llevar à quien los goza à vna miserable muerte. O! Augusta

(m) Casò con el Rey N. Señor en 19 de Enero de 1729.

gusta Reyna, y como experimentaste en tí misma los frutos del verdadero Rey: digalo la ninguna profanidad de tus trages: digalo aquella medida en las palabras; aquel concierto de acciones: digalo en fin el conjunto de tus procederes. O! Hija del Principe, que hermosas fueron siempre tus huellas, (n) siempre al Divino Culto dirigidas, y jamás de la senda estrecha de sus preceptos segregadas. Estoy en el assumpto.

Mas, para que se penetre, y perciba mas, lo eficaz de su singular poderoso exemplo, propondrè alguno de sus preciosos arreglados passos. Uno, y no por el que mereciò menor aplauso, fue aquel retiro, y clausura religiosa con que vivió toda la vida en su Palacio, (o) y es manifiesta la razon: porque aviendose retirado à la silenciosa soledad de vn Claustro (como lo pedia su apreciable virtuosa inclinacion) huviera lo-

gra-

(n) *Quam pulchri sunt gressus tui Filia Principis.* Cant. cap. 7. v. 1.

(o) *De domo Regia reclusorium fecit, & in populosa Urbemur Artifex solitudinem reperit.* D. Petrus Damian. apud Colar. in Epist. pro li.

grado únicamente para sí , de los supremos Celestiales dones ; mas sus estimados Vassallos no hubieran sido participes de sus influencias exemplares : huviera vivido justamente para el Cielo ; mas no hubieran transcendido sus heroicas singulares virtudes à la tierra : Empero fue tan crecido el amor de esta gran Reyna à sus fieles Vassallos ; tantas las ansias por las singulares prerrogativas de sus Reynos, que se privò de su apetecido sosiego , por el de sus afortunados Reynos, y Vassallos.

No apellidò como quiera el Sagrado Evangelista amor à la expresion , que à los hombres manifestò Christo en el Thabor ; sino es que la calificò de conocido notorio exceso , (p) pues aviendose informado del seguro de aquel proporcionado lugar , y del descanso de aquel acomodado retiro , (q) resolviò su Magestad passar à la inconsiderada sacrilega Jerusalem à abrazarse con la penosa cruz de su Imperio , y con el abultado

(p) *Dicebant excessum.* Lucae cap. 9. v. 31.

(q) *Bonum ut nostris esse.* Ibidem v. 33.

rado peso de vna copiosa redempcion ; (r) determinò entre sudores, y fatigas , terminar su amable preciosa vida , por eximir , y liberrar de la muerte del original peccado , à todo el comprehendido Linage Humano. (s) Pues semejante expresion no merece la calificacion de comun trivial amor ; que debe graduarse , por especial superior fineza.

Ala idèa de tan soberano exemplar, mostrò el excesivo amor, que professaba à sus obedientes Vassallos nuestra difunta Reyna. No quiso la soledad , y quietud de vna Religiosa Celda (aunque la tenia preparada en el Convento que fundò en la Corte de Madrid, como manifestarè despues) porque se interessaba tanto en las felices prosperidades de su Monarchia , que las anteponia à sus apetecidas conveniencias. No fue ra pequeño triunfo à la impaciente soberbia de vna

(r) *Copiosa apud eum redemptio.* Psalm. 119.

(s) *Qui primi hominis universa posteritas uno simul vulnere sauciata corruerat, nec ulla merita sanctorum conditionem poterant illata mortis evincas, venit à Caelo Mendicus singularis.* Sant. Leo. serm. 12. de nativitat.

vna Augusta Reyna, observar vna vida edificante, faltandole las fementidas lisonjas, y adoraciones; mas entonces no obrara tanto la virtud como forzara la necesidad; pero que viviese en medio de los frequentes obsequios, y à vista de las continuas asistencias, como podia vivir en la estrechez de vna Religion austera, quien duda merece repetidas las ponderaciones, y arguye doblados los merecimientos: pues aqui procede la virtud libre de opresiones, logrando de los mayores riesgos, los mas invictos laureles. O! Quam ardua es de conseguir la modestia, à vista de los aplausos? Son estos aquella tirania interior, à cuyas sangrientas manos han perecido tantos virtuosos, que aviendo adquirido en otras materias inexplicables triunfos, no pudieron llegar à vencer este huracàn tan sobervio, que dà en tierra con el mas solido edificio.

Pero què mucho mereciesse por tan lucido passo, multiplicadas alabanzas, (t) si continuò

(t) *Quam pulchri sunt gressus tui.* Cant. cap. 7.

sus preciosas huellas, profundando el cimiento de su verdadera humildad, para que la hermosa fabrica del sumptuoso palacio de su esclarecida virtud lograse la mas sublime elevacion.

Para dirigir bien nuestros passos el Apostol de las Gentes por el ceñido camino de la humildad mas heroyca, nos propone siempre à nuestro Salvador por exemplo. Mas se advierte notable diferencia en su estilo: al espirar su Magestad en lo bronco, y aspero de vn Leño, no le dà otro nombre, que el de humildad, el decir profundo del Señor San Pablo. (v) Al tomar la naturaleza humana el Divino Verbo, le llamò anonadarse su acostumbrada eloquencia. (x) Quien no extraña, que al Encarnar la Sabiduria infinita en aquel animado Cielo de la Santissima Virgen, le llama anonadarse el Apostol, y al abatirse entre los sangrientos desprecios del Calvario, solo le denomina humillarse? Por ventura serà, porque

F

luego

(v) *Humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem.*
D. Paul. Epist. ad Coloc. cap. 2. v. 8.

(x) *Semetipsum extinavit.* Ibid. 7.

42
luego que Encarnò , admitiò inmediatamente su amor toda aquella Cruz , y afrentas , como alegando à David manifestò el mismo Santo (y) Si à este fin se valiò en vno , y otro caso de cosas tan diferentes , toma superior esfuerzo el argumento.

Si la aceptación de afrentas , las apellidadas mysticas anihilaciones , por què solo dà el nombre de humildades à aquellas execuciones? Oyga V. S. la razon de diferencia : Humillòse Christo Señor nuestro en lo sangriento de vn Leño , pero esto en la ocasion , que lo llenaba el mundo de oprobios , entregandolo hasta la amabilidad de su Padre à los mas sensibles desamparos ; (z) mas las humillaciones de su Encarnacion amorosa las executò quando no solo carecia de estos desprecios , antes si con especialidad le rendian por

(y) *Unus dixit esse venia, in capite libri scriptum est de me, ut facerem voluntatem tuam.* Psalm. 39. v. 8. 9.

Idèd ingrediens mundum dicit :: ecce venio, in capite libri scriptum est de me, ut faciam Deum voluntatem tuam. D. Paul. Epist. ad Heb. cap. 10. v. 5. & 7.

(z) *Ut quid dereliquisti me.* Marci. cap. 15. v. 34.

43
imperio de su Padre Soberano singulares cultos, y adoraciones las mas altas Hierarchias. (a) Pues siendo así , llevense estas el nombre de anihilaciones , y aquellas aun siendo tan profundas , solo se denominen humildades ; porque si estas las produjo entre los mayores desprecios , y desamparos , aquellas las executò à presencia de innumerables adoraciones , y glorias. Así en su modo (guardando siempre la debida proporcion) humillaban à nuestra difunta Reyna las precisas singulares aclamaciones , figurandose de ferrosas , aun sus primorosissimas huellas.

Obsèrvò con perfectissima vigilancia el dictamen del Cielo , contenido al capitulo tercero del Ecclesiastico , en el que expressamente se afirma , (b) que para obtener con propiedad la grandeza , han de fer en la realidad humildes , porque las verdaderas sumisiones de esta virtud

Fz

afian

(a) *Et cum iterum introduxit Primogenitum in Orbem terra dicit: & adorent eum omnes Angeli Dei.* Ad Hebr. cap. 1. v. 6.

(b) *Quanto magnus est humiliare in omnibus, & coram Deo invenies gratiam.* Eccl. cap. 3. v. 20.

afianzan las excelencias de la mayor elevacion. Extraña philosophia para los que se tienen por grandes en el mundo, imaginandoseles, que la perfecta humildad destruye su aprehendida grandeza, y quiere Dios que profundamente se humillen, para que perfectamente la posean.

Asi lo executò la Santissima Virgen, creyendose verdadera Esclava, (c) quando la aclamaban magnanima Reyna, y aun por esto entre todas las Naciones, consiguió la mas crecida elevacion (d) O! y à què perfectissimos exemplares imitò en su arroglada vida la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, manifestando en los vistosos passos de la humildad, que atesorò por la gracia, la grandeza ilustre, que logrò por naturaleza. (e)

Con el exercicio de esta virtud Apostolica, continuaba sus admirables passos, constuyendo la hermosa fabrica de todas las demàs virtudes

(c) *Ecce Ancilla Domini.* Lucę cap. 1. v. 38.

(d) *Ecce ex hoc beatam me dicent Omnes generationes.* Ibid. 44.

(e) *Quam pulchri sunt gressus tui Filia Principis.* Cant. cap. 7.

en su fervorosa alma, señalandose qual otra Devora en la sublime virtud de la Catholica Religion. (f) Confieso Señor, lleguè al immenso golfo, que no puede surcar la debil nave de mi limitacion; porque como la verdadera devocion consiste en cierto grado de excelente charidad; (g) asi como pertenece à esta hazernos guardar todos los Divinos Mandamientos, general, y universalmente, asi le compite aquello, hazer que los observamos todos con la mayor agilidad, y presteza.

Què rethorica, pucs havrà, que pueda cumplidamente describir su santo, y afectuoso desvelo, en socorrer los Templos pobres? Quien tendrá adequadas frasses para llegar à expressar lo mucho que à la Santissima Virgen tributaba? Diganelo las arduas, y eficazes diligencias, que à este fin continuamente practicaba, para exami-

nar.

(f) *Uxor Lapidoth.* Judic. cap. 4. *Mulier Litchmaria, lucernaria, Illuminatrix, quia faciebat liebna, pro lucernis, que ardebant in Tabernaculo Domini.* Lyra, & Abulhies.

(g) *El Sr. S. Francisco de Sales en su Vida devota al cap. 1.*

nar su devocion cuydadosa, si alguna de sus Sagradas Imagenes necesitaba de Manto, ò otro de los precisos adornos, para à expensas suyas costearlo: Medio el mas proporcionado, y seguro, para grangearse entre los hombres la comun aclamacion, y lograr crecido merito para la felicidad eterna.

De Christo Señor nuestro nos dice el Profeta David, que hizo eleccion de las alas del Cherubin (h) para emprender su gloriosa Ascension: Mas se ofrece vn particular reparo, refiriéndose à la Gloria Christo como Rey, (i) por que no fabrica su Magestad la Carroza de las alas del Seraphin, pues à superior Herarchia pertenece. Dirè: subió al Cielo Christo nuestro. Bien sobre las alas del Cherubin, para manifestar à los Reyes de la tierra, que si al Cielo pretenden volar, en las alas han de imitar à los Cherubines, de quienes el veinte y cinco del Exodo afirma, que

(h) *Ascendit super Cherubin, & volavit.* Psalm. 17.

(i) *Attollite portas, & introitit Rex gloria.* Psalm. 32.

las extendian para adornar el propiciatorio, que servia de Velo, ò cubierta à la Arca en que el Mannà se contenia. (j)

Que en el Arca, deposito del Mannà, se entienda à la Santissima Virgen, es comun sentir. (k) Que los Cherubines sean symbolo de los que con abrasados incendios se dedican à este Culto, Lyra, y la Glossa lo expressan. (l) Luego à ver subido Christo al Cielo como Rey en las alas del Cherubin, sin necesitarlas su infinito poder; seria para manifestar à las humanas Magestades, que si à la eterna felicidad intentan ascender, como Cherubines han de emplear las alas de la Regia potestad, las alas de su fervor, y devocion, en culto, y veneracion de Maria mi Señora: asegurando de este modo el premio, que prometió el

(j) *Expandentes manus suas, & operientes Oraculum.* Exodi 25.

(k) *Hic per Arcam moraliter figurata fuit Virgo Maria.*

(l) *Per duos Cherubin designatur assistentia Angelorum, hinc Virgini famulantium.* Lyra hic. *Expansis alis honorari non cessant.* Glossa.

el Señor San Agustín à los Reyes , que de tribu-
tarios se precian al Divino Culto. (m)

Elogiando el Espiritu Santo por el Ecclesiás-
tico à los Ilustres Varones del Antiguo Testa-
mento , entre sus distinguidos loores publica-
que sus cuerpos fueron en paz sepultados , por
que en el adorno, y hermosura aplicaron su ma-
yor conato. (n) Qual sea este primoroso asseo de
que tan solícitos cuydaron, nos lo dirà el Cartu-
jano. No solicitaron (dice) su particular priva-
tivo ornato; su estudio , y desvelo fue del Sagra-
do Templo la hermosura. (o) Pues pretensión
tan solícita , no solo merece la singular alaban-
za , si tambien es acreedora del sempiterno del-
canso : nuestra Augusta difanta Reyna jamàs
cuydò del adorno propio , puso toda su aplica-
cion vigilante en la celebrada ereccion , y costo-

(m) *Filius dicimus si suam potestatem , ut Cultum Dei maxi-
mè propugnandum majestati eius famulam factum. D. Aug.
lib. de Civit. Dei. cap. 24.*

(n) *Laudemus viros gloriosos ; corpora ipsorum in pace sepul-
ta sunt. Eccl. 24.*

(o) *Id est diligenter intenti circa ornatas cultus Divini , &
Templi decorem. Cartuj. in hoc loco.*

so ornato del primoroso Templo , que (como
dixè) fundò en Madrid , para las exemplares Re-
ligiosísimas Virgines de Señor San Francisco de
Sales , Obra tan Regia , y sumptuosa , que à la
verdad se debe admirar por octava maravilla.
Como Clarines eternos de su Fama resonaràn en
toda la redondèz las piedras (en que igualan-
do à la estimacion el Arte) componen tan sump-
toso edificio. Estos fueron los tan lucidos pas-
sos de nuestra virtuosa Reyna. (p) En este Oc-
ceano de meritos , sin comparacion mayor , que
fue la plenitud de sus dias (q) le hallò la enfer-
medad , que diò fin à tan religioso aliento ; y
como la ardiente Antorcha , que vecina al espi-
rar con mas vigor resplandece ; asì esta Señora,
en la immediacion à la muerte , explicò mas fer-
vorosos los christianos exercicios de sus virtudes
heroycas. En el discurso de su dilatado padecer,
fueron sus complicados accidentes tan gigantes,
que impidiendole el uso del mas delicado lien-

G

zo,

(p) *Quam pulchri sunt gressus tui Cant. cap. 7.*

(q) *Nació en 4 de Diciembre de 1711.*

50
zo, prorumpió en estas lastimosas voces, pro-
pias de sus claras superiores luces: Hijas (decia
repetidas veces à sus Damas) mirad este defen-
gaño: *Una Reyna de España sin camisa, y llena de
podre, quando el mas pobre Enfermo del Hospital
estarà mas aseado; si esto sucede en mi, por que no
podrà suceder en vosotras. O!* y que defengaño, y
exemplo tan digno de la mayor ponderacion.
Y ò! quan sufficientissimo motivo para aliviar
debidos sentimientos, y enjugar el desatada-
raudal de nuestros ojos, (r) con la considera-
cion, de que su muerte es la ocasion mas felice
para vida mas gloriosa.

Preparòse su devota alma con ternísimos
actos de la mas ajustada resignacion, para rece-
bir al Santissimo Sacramento de la Eucharistia,
que administrò el Illmo. Señor Arzobispo In-
quisidor General, quien traspassado del dolor
mas penetrante, al ver el infeliz estado, en que
se hallaba nuestra Señora, y Reyna; conturba-

(r) *Hac dicit Dominus quiescat vox tua aploratu, & oculi
sui à lacrimis. Jerem. cap. 31. v. 15. & 16.*

51
do, y aun dudoso en subministrarle la Extrema-
Uncion le dixo su Magestad: *Ya sè, que tengo
otro Sacramento que recibir, y assi lo pido una, dos,
y tres vezes à la Iglesia.* La que recibió con per-
fecto uso de sentidos, admitiendo en su fervo-
roso espiritu este poderosissimo socorro. Y ha-
viendole dicho à su Magestad en la recomen-
dacion del alma la Oracion que principia: *Pro-
ficiscere anima &c.* experimentò tan espiritua-
l interior jubilo, que expressamente les mandò la
misma Reyna à los Señores auxiliantes: *Bolvedme,
me, bolvedme à leer essa Oracion, que no sabia ya
tenia la Iglesia tal consuelo para esta hora.*

Estos prodigiosos alientos produjo esta Se-
ñora, hasta que dando la Divina Providencia el
ultimo golpe à nuestra sensibilidad, se llevó pa-
ra si adornada de las mas heroyas virtudes, à la
que oy llora nuestra fidelidad difunta. Muriò en
fin la Señora Doña Maria Barbara de Portugal,
llena de Meritos para entrar abundante en el se-
pulchro. Bien pudo faltar à nuestra España su
vida, pero no, no se obscurecerà en el Orbe to-
do.

52
do su Fama ; porque quando espiraron sus senten-
tados (s) empezaron à nacer sus lucimientos.

O Magnanima Reyna , verdaderamente
digna de la indeleble memoria de los bronces.
Recibe, Señora , de la lealtad de esta Ciudad Nò-
bilissima , no este reducido elogio de mi entor-
pecida voz , que para labrarlo decente à tu me-
moria, es forzoso pedirle sus Cinceles à la Fama.
Descansa , descansa con inalterable reposo, go-
zando en el Empyreo la Celestial Corona à tu
heroycos merecimientos prevenida. (t) Así lo
espera la fidelidad de nuestros votos ; porque
así nos lo afianzan las brillantes luces de tus es-
peciosos passos , y singulares virtudes , y así lo
pide à Dios el continuo clamor de tus fieles Vas-
sallos, diciendo todos : *Requiescat in pace. Dixit.*

O. S. C. S. R. E.

(s) *Cum te consumptum putaveris , orietis ut lucifer.* Job.
11. 17.

(t) *Reposita est mihi Corona justitij :: reddit illi Dominus se-
cundum opera ejus.* Ad Timoth. cap. 4. v. 8. & 14.